Bogotá D.C.,

1-2023-017674
Al contestar, citar el número:
Radicado: **1-2023-017674**
Fecha: 13-10-2023

Subdirectora
JENNIFER LILIAN PABÓN MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS Y SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL
CARRERA 30 # 24 90 PISO 1
3385000
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co , jlpabon@shd.gov.co
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud ajuste programación metas cuatrienales de indicadores 31 y 35 en el PMR

Estimada Subdirectora,

En el marco de las metas programadas en el PMR para el proyecto de inversión *7672 "Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá"*, la Secretaría Distrital de la Mujer requiere realizar ajuste a algunas metas cuatrienales, como se indica y justifica a continuación:

Proyecto de inversión: 7672 "Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá"

Indicador: 31. Casos nuevos de violencias contra las mujeres con representación jurídica en instancias judiciales y administrativas

Objetivo	2. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres en razón del género en el Distrito Capital
Producto	1. Vida libre de Violencias y justicia con enfoque de género para las mujeres
Indicador de producto	31.Casos nuevos de violencias contra las mujeres con representación jurídica en instancias judiciales y administrativas

<table>
<tr><td>Justificación técnica de la modificación</td><td>Teniendo en cuenta que: (i) se dio apertura a la Casa de Justicia Puente Aranda con presencia de la SDMujer brindando los servicios de atención jurídica, (ii) la Casa de Justicia de Fontibón implementó el modelo de Ruta Integral y, (iii) en este semestre se consolida la estrategia de atención semipermanente en la URI, con la apertura de la atención en URI Bosa Campo Verde, se evidencia que la incorporación de estos 3 puntos de atención nuevos impacta en el volumen de atenciones jurídicas, al mejorar las opciones de acceso al servicio para las mujeres.

Como consecuencia de tener más puntos de asesoría jurídica, automáticamente se incrementa la demanda al servicio de representación jurídica y más aún con la implementación de la Resolución 314 de 2022 que permite agilizar en beneficio de las mujeres, la asignación directa de abogada de representación en URI y Casas de Justicia con Ruta Integral.

En ese sentido, se hace necesario el aumento de la meta del indicador 31 con el fin pasar de una programación para a vigencia 2023 de 1050 a 1300, como se indica a continuación:
<table>
<tr><th colspan="4">Programación Actual</th></tr>
<tr><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>2023</th></tr>
<tr><td>445</td><td>720</td><td>990</td><td>1.050</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="4">Programación con el ajuste solicitado</th></tr>
<tr><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>2023</th></tr>
<tr><td>445</td><td>720</td><td>990</td><td>1.300</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Indicador: 35. Mujeres atendidas en Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía y Sede Central

Objetivo	2. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres en razón del género en el Distrito Capital
Producto	1. Vida libre de Violencias y justicia con enfoque de género para las mujeres
Indicador de producto	35. Mujeres atendidas en Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía y Sede Central
Justificación técnica de la modificación	Teniendo en cuenta que: (i) se dio apertura a la Casa de Justicia Puente Aranda con presencia de la SDMujer brindando los servicios de atención jurídica, (ii) la Casa de Justicia de Fontibón implementó el modelo de Ruta Integral y, (iii) en este semestre se consolida la estrategia de atención semipermanente en la

URI, con la apertura de la atención en URI Bosa Campo Verde, se evidencia que la incorporación de estos 3 puntos de atención nuevos impacta en el volumen de atenciones jurídicas, al mejorar las opciones de acceso al servicio para las mujeres.

En ese sentido, se hace necesario el aumento de la meta del indicador 35 con el fin pasar de una programación para a vigencia 2023 de 9941 a 11400, como se indica a continuación:

Programación Actual			
2020	**2021**	**2022**	**2023**
0	8.472	10.000	9.941

Programación con el ajuste solicitado			
2020	**2021**	**2022**	**2023**
0	8.472	10.000	11.400

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar estudiar la viabilidad de autorizar los ajustes solicitados con el propósito de realizar un reporte conforme a las necesidades de los proyectos.

Cordialmente,

SANDRA CATALINA CAMPOS ROMERO
JEFA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Rocío López Villanueva – Contratista Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Angela Marcela Forero Ruiz – Profesional Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: Sandra Catalina Campos Romero – Jefa Oficina Asesora de Planeación.